OLETIN PER OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RESERVA ACTIVA

Número 915/1982, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Gemeral de División del Ejército don Ricardo Visiers Aizpún.

For aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Ricardo Visiers Aizpún pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

© Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 914/1982, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería don Luis Herrero Urbano.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Luis Herrero Urbano pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

CONDECORACIONES

Número 916/1982, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentisimo señor General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Alvarado Largo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Alvarado Largo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 112, de 11-5-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE TROPAS DE MONTAÑA

6.245

Orden 361/6.245/82

Por ser de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39) sobre normas Generales para la asistencia a cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de Artitud para el Mando de Tropas de Montaña que le fue concedido por Orden circular de 18 de agosto de 1967 (D. O. núm. 189), al comandante de Infantería D. Juan Manuel Martínez Sevillano.

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 7 de mayo de 1982,

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO



CURSO EN LOS ESTADOS UNI-DOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

6.246

Orden 361/6.246/82

Para asistir a los cursos que se relacionan, convocados por Orden 361/3.544/82 (D. O. núm. 64), se designan a los siguientes oficiales:

1.—Avanzado de Infantería: Del 24 de mayo al 13 de diciembre de 1982.

 Capitán de Infantería D. Juan Llompart Segui.

2.-Avanzado del Arma Acorazada: del 13 de julio de 1982 al 17 de febrero de 1983.

Capitán de Infantería D. Miguel Ro-Jas Mulet,

Capitán de Caballería D. Pedro Vigo Navarrete.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

ESCALA BASICA DE SUBOFI-CIALES

Licencia por enfermo

6.247

Orden 361/6.247/82

Como continuación a la Orden 361/3.683/82 (D. O. núm. 65), se conceden dos (2) meses de prórroga de licencia por enfermo al caballero alumno de la VIII Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales don Angel Canelas Prieto, de acuerdo con lo que determina el artículo 108 del Reglamento para el funcionamiento de dicho Centro, aprobado por Orden 179/1981, de 3 de diciembre (D. O. núm. 296, de 30 de diciembre de 1981).

Comóquiera que al finalizar esta prórroga habrá superado el 50 por 100 de faltas de asistencia a clase, deberá repetir curso, incorporándose a todos los efectos a la IX Promoción,

Madrid, 7 de mayo de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

6.248

Orden 362/6.248/82

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina a la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), en vacante de coronel, Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Aureliano Juanco Sáenz-Díez (3294), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección.

Madrid, 11 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME.

Vacantes

6.249

Orden 362/6.249/82

Provisión normal. Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continua-

ción se relacionan.

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

2.—Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca). Una de comandante de cualquier Ar-

ma, plantilla eventual.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los del empleo inmediato interior, de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/6.026/82 (D. O. número 102), los cuales serán destinados con carácter voluntario, en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección

de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 11 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Persontl. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.250

Orden 362/6.250/82

Queda anulado parcialmente el apartado núm. 7 de la Orden núme ro 362/5.646/82 (D. O. núm. 98), por la que se anunciaba de provisión nor mal una vacante de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, en el Es tado Mayor de la Brigada de Caballe ría «Jarama» (Salamanca). Madrid, 11 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Agregaciones

6.251

Orden 362/6.251/82

Por necesidades del servicio DE ASCANIO Y TOGORES | pasa agregado en vacante clase C, t

po 9.º, al Gobierno Militar de Huelva, por un plazo de tres meses, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Acevedo Jiménez (5773), dispo-nible forzoso en la 2.º Región Militar, _{plaza} de Huelva.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.252

Orden 362/6.252/82

Por necesidades del serivolo. se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, a los jefes y oficial de Infantería que se relacionan.

Al Gobierno Militar de Valencia

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Melgar León (4902), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden número 362/2.232/82 (D. O. núm. 42).

A la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante de Infantería, Escala activa. Grupo de «Mando de Armas», don José Manuel Lago García (9208), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/3.558/82 (D. O. núm. 64).

Ala Plana Mayor de la Agrupación Logistica núm. 6 (Ceuta)

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Torrero León (4792), disponible forzoso en la 2.º Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden núm. 362/ 1.862/82 (D. O. núm. 36). Madrid, 10 de mayo de 1982.

> . Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

6.253

Orden 362/6.253/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo lino, apartado d), del Real Decreto ^{3,394}/1981, de 29 de diciembre («Dia-^{ilo} Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se con-^{lede} el cambio de residencia a la pla-^{la de} Renedo (Valladolid), en la 7.ª Región Militar, al coronel de Infantea, Escala activa, diplomado de Esta-^{do Mayor,} D. Faustino Martín de la Hila 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su núeva residencia.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.254

Orden: 362/6.254/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia -sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia- a la plaza de Santa Cruz de Tenerife, en Canarias, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». don José Arranz Segui (10789), dispo-noble forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

6.255

Orden 362/6.255/82

Para cubrir la vacante de te niente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 362/4.434/82 (D. O. número 77), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Infraestructura del MASAL (Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Ceijas Almagro (7427), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (San Roque, Cádiz).

Madrid, 5 de mayo de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal. MARIÑAS ROMERO

6.256

Orden 362/6.256/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 362/4.433/82 (D. O. número 77), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando

(7432), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Valencia) y agregado a la Jefatura Regional de Autos de la citada Región Militar.

Madrid, 5 de mayo de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

6.257

Orden 362/6,257/82:

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, existenté en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército, en San tander, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/3.467/82 (D. O. número 62), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan San Emeterio Martínez (8429), del Gobierno Militat de Santander.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

6.258

Orden 362/6,258/82

Para cubrir las dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/2.792/82 (D. O. núm. 50), existentes en el Cuerpo de Policía Nacional, Academia Especial de Policía Nacional (San Lorenzo de El Escorial, Madrid), una para profesor del Grupo I y otra para profesor del Gurpo III, se destinan con carácter voluntario a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan:

Don Fernando Rodríguez Suárez (9833), de la Subsecretaría de Detensa.

Don Pedro Berzal Fernánde≥ (10468), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Este destino produce vacante para el ascenso.

Pasando a la situación de supernumerarios, «Destinos de Carácter Mili-

Madrid, 10 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

6.259

Orden 362/6.259/82

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Or den 362/4.931/82 (D. O. núm. 86). existente en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria), ^{guera} (2452), de la Reserva Activa en de Armas», D. Carlos Yerro Alonso se destina en preferència voluntaria:

al sargento de Infantería D. Manuel Rodriguez Arias (13583), del Grupo de Operaciones Especiales, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden número 5.030/78/80).

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.260

Orden 362/6.260/82

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de la Policía Militar núm. 63 (Pamplona), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.782/82 (D. O. núm. 63), de 6 de abril, se destina en preferencia voluntaria al sargento de Infantería don Francisco Fernández Montaña (13055), del Regimiento de Infantería Granada número 34, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Regiamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se ten ga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

6.261

Orden 362/6,261/82

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/ 1981, de fecha 24 de julio («Diario Oficial» núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio, y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1981, al teniente coronel de Infanteria, retirado, D. Gonzalo Novo Romeo (6155), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en Oleiros (La Coruña).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

6,262

Orden 362/6.262/82

Clase C, tipo 7.º Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Consejo Su-premo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas Diez días hábiles, contados a partir del siguiente ai de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciem bre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.263

Orden 362/6.263/82

Clase C, tipo 7.º Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Material del MASAL (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm, 1/77).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.264

Orden 362/6,264/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Secretaría General del MASAL (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciem bre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, 6.265

Orden 362/6.265/82

Una de capitán, Escala acti va, Grupo de «Mando de Armas», co rrespondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma, clase C, tipo 9.º existente en el Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebas tián), con preferencia para diplomado de Estado Mayor.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento (Or den 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensa dos de los plazos de mínima perma nencia en las condiciones que señalar los citados artículos.

Documentación: Papeleta de peti ción de destino, que será remitida a Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas Diez días hábiles, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de d ciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 10 de mayo de 1982.

> Por delegación: El General Director de Persona VALLESPIN GONZALEZ-VALDE

6.266

Orden 362/6.266/82

Una de teniente de la Escal auxiliar, de clase C, tipo 9.º, existent en el Regimiento Cazadores de Monta ña América núm. 66 (Pampiona), co preferencia para los que se hailen e posesión del diploma para el Mand de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante s aplicará lo dispuesto en los articulo 58 y 59 del vigente Reglamento (0 den 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensa dos de los plazos de mínima perma nencia en las condiciones que señala los citacios artículos.

Documentación: Papeleta de pet ción de destino, que será remitida Cuartel General del Ejército, Direcció de Personal.

Plazo de admisión de papeleta Diez días hábiles, contados a partir d siguiente al de la publicación de es Orden en el «Diario Oficial», debiend tenerse en cuenta lo previsto en la artículos 10 al 17 del Reglamento provisión de vacantes de 31 de d ciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77)

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Persona VALLESPIN GONZALEZ-VALDI

6.267

Orden 362/6.267/82

De subteniente o brigada Infantería, exisentes en las Unidad VALLESPIN GONZALEZ-VALDES y Centros que a continuación se rel ionan, para las clases y tipos que se idican:

ARMA DE INFANTERIA

Clase B, tipo 6.º

1.—Compañía de Operaciones Espeiales núm. 22 (Huelva).—Una, con xigencia del tíulo de Aptitud Mando le Unidades de Operaciones Especia-

Clase C, tipo 9.º

2.—Fogimiento de Infantería Motoizable Saboya núm. 6 (Leganés, Matid).—Bos.

3.—Rogimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.

4.—Regimiento de Infantería Guadaajara nom. 20 (Paterna, Valencia).— Ina.

5.—Fagimiento Mixto de Infantería /izcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).— Jna, con preferencia para titulados je-

e e instructor Carros de Combate.
6.—Regimiento de Infantería San buintín rúm. 32 (Valladolid).—Una.
7.—Regimiento de Infantería D.C.C.
Toledo púm. 35 (Zamora).—Dos.

8.—Regimiento de Infantería Barbasro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—

9.4 regimiento de Infantería Palma número 47 (Pama de Mallorca).—Una. 10.—Regimiento de Infantería Teneile núis. 49 (Santa Cruz de Teneriel.—Una.

11.—Regimiento de Infantería Canalas núm. 50 (Las Palmas de Gran Caaria).— Una.

12.—Begimiento de Infantería Melilla número 32 (Málaga).—Una.

13.—Pegimiento de Infantería Mecanizada dad-Ras núm. 55 (Madrid).— Dos con preferencia para titulados jee e instructor Carros de Combate.

14.—Pegimiento de Infantería Acaazada Acázar de Toledo núm. 61 (Madid).—Tha, con preferencia para tituados jada e instructor Carros de Combate.

15.—Grigada de Infantería de Reseva, Batallón Nápoles I (Almería).— Una.

16.—√cademia General Militar, Agrupación ⊮ixta (Zaragoza).—Una.

17.-Ærupo Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núm. 1 (Ceuta).— Una.

GRUPO DE VACANTES DE VARIAS AR-MAS Y ASIGNADA AL ARMA DE IN-FANTERIA

Clase B, tipo 6.º

18.—Batallón Instrucción Paracaidisla Campamento Santa Bárbara (Murcia). -- Una, con exigencia del título Mando de Unidades Paracaidista.

Clase C, tipo 9.º

19.--Centro de Instrucción de Recluas núm. 4, Campamento Cerro Muria-10 (Córdoba).---Una.

20.—Centro de Instrucción de Recluas núm. 15, Campamento Generalísimo

Franco (Santa Cruz de Tenerife).-Una.

21.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Una.

22.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una.

23.—Agrupación Mixta de Encuadra-Imiento núm. 8 (Vigo).—Una.

24.—Academia Especial Militar (Madrid).—Una.

25.—Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid).—Una.

26.—Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una, con preferencia para titulados Instructor de Automovilismo.

27.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada),—Una, con preferencia para titulados Instructor de Automovilismo.

28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una.

29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila).—Una.

30.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una.

31.—1.^a Zona de la IMEC y Distrito de Madrid.—Una.

32.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón).— Una

33.—Compañía de Policía Militar número 114 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

34.—Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).—Dos.

35.—Compañía del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una.

36.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I (Madrid).—

37.—Castillo de San Fernando (Figueras, Gerona).—Una, puede ser soliictada por sargentos primeros o sargentos, con más de cuatro años en el empleo de sargento.

38.—Compañía de Policía Militar número 113 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

1.º Las vacantes anunciadas en clase B, tipo 6.º, con exigencia de título y que no se cubran con carácter voluntario, serán adjudicadas con carácter forzoso, por servidumbre del título o diploma. Los que resulten destinados quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

2.º La vacante anunciada en la Compañía de Operaciones Especiales, tendrán preferencia para ocuparla:

1.—Los que posean el diploma de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

2.—Los que posean el diploma básico de aptitud para el mando de Unidades Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de papeletas:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.268

Orden 362/6.268/82

Clase C, tipo 9.º

Una de sargento primero o sargento de Infantería, existente en la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Tiene carácter de mando, y los sargentos con menos de cuatro años en el empleo no podrán solicitaria.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diclembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiento tenere en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

6.269

Orden 362/6.269/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 5 de mayo de 1982, al teniente de in fantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pantoja Carrillo (10794), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante de infanteria, clase C, tipo 9.º queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES-

Situaciones

6.270

Orden 362/6.270/82

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo séptimo del Real Decreto núm. 734/ 1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), y artículo séptimo de la Orden ministerial núm. 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» núm. 193), al sargento primero de Infantería D. Pedro Martín Arcones (11948), de la Agrupación de Tropas del Cuariel General del Ejército, a disfrutar en la plaza de Pedraza (Segovia).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Nombre y apellidos

6.271

Orden 362/6.271/82

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de Infantería del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 D. Juan Bastida Cayuelas (14076), para la rectificación del segundo apellido con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288) que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Juan Bastida Cayuela. Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

6.272

Orden 362/6.272/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de complemento anunciadas por Orden núm. 362/4.903/1982 (D. O. núm. 85), se destinan, con carácter voluntario a los capitanes de complemento de Infantería que se citan a las siguientes Unidades:

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Capitán D. Enrique García Mejías (1021), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Infanteria Jaén nú mero 25 (Barcelona)

Capitán D. César Alonso López (1033), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Capitán D. Antonio Santos Fuertes (1013), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Capitán D. Félix López Lorente (1008), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Madrid, 10 de mayo de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

> > Ascensos y destinos

6.273

Orden 362/6.273/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden núm. 362/4.903/82 (D. O. núm. 85), se asciende al empleo de capitán de complemento, con antigüedad de 6 de mayo de 1982, a los tenientes de la citada Escala de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se expresan, asignándoseles el número de escalafón que para cada uno se indica.

Al Regimiento de Infanteria Zamora número 8 (Oreise)

Capitán D. Dionisio Sánchez Holgado (1049), del C. I. R. núm. 15.

Al Regimiento de Infanteria Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Capitán D. Ricardo Fuentes Cabello (1047), del Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infanteria Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Capitán D. José Domingo Vales Vía (1048), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55. Madrid, 10 de mayo de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

> > Ascensos

6.274

Orden 362/6.274/82

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del tí tulo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 31 de marzo de 1982 y efectividad y efectos económicos de 30 de abril de 1982, a los cabos primeros de

Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica:

Felipe Fernández Torres, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Vicente Fuentes Ramón, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, escalafonándose a continuación del anterior.

Adolfo García Marín, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, escalafonándose a continuación del anterior.

Antonio Guerra Blanco, del Batallón Extremadura III de la Brigada de infantería de Reserva, escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



LA LEGION

Reserva Activa

6.275

Orden 362/6.275/82

De acuerdo con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/1981, de fecha 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio, y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos del día 1 de mayo de 1982, al capitán caballero legionario retirado D. Enrique López Acón (161), quedando a disposición del Exmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición de Las Paimas de Gran Canaria.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Agregaciones

6.276

Orden 362/6.276/82

Pasa agregado a la Junta Regional de Contratación de la 7.º Región Militar (Valladolid), hasta que se publiquen las normas que regulen los destinos del personal integrado en la Reserva Activa o, en su defecto, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 20 de abril de 1982, el coronel de Caballería, Escala activa, don Ildefonso López Delgado (730), en situación de Reserva Activa y a disposit

ción del Excmo. Sr. Ministro de Delensa en Valladolid. Madrid, 10 de mayo de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por enfermo

6,273

Orden 362/6.277/82

El Teniente General Jefe del Estade Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/1981 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Cervantes Collantes (745), delegado de Cria Caballar de las provoncias de Murcia y Almería, a disfrutar en la pla za de Palma de Mallorca.

Lo que se puiblica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

6.278

Orden 362/6.278/82

De acuerdo con la Ley 20/ 1981 y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto número 1.611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en las fechas que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que las modifique, los jefes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Francisco Jou Gironella (1088), el día 7 de junio de 1982, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, en va-cante clase C, tipo 9.º, de su Arma.

Queda disponible forzoso en Barcelona.

Coronel D. Ignacio de Inza y Gómez de Arteche (796), el día 11 de junio de 1982, del mando del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante de su Arma, clase C, ti-DO 7.9

Queda disponible forzoso en Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de tres meses, sin Perjuicio del destino que pueda corresponderie.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal.

Destinos

6.279

Orden 362/6.279/82

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada a Caballería, exisente en la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 3, de la DIMT., «Maestrazgo» núm. 3, Valencia, para el mando de la misma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/3.044/82 («Diario Oficial» núm. 54), se destina con carácter voluntario, al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. José Rubio Barbera (1472), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de su Arma, Estado Mayor.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 16.600/258/79, y por haberse acogido a lo dispuesto en su artículo 1.º, se concede exención de destino forzoso por razón de título, durante un año a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

Vacantes

6.280

Orden 362/6.280/82

Clase C, tipo 8.º Grupo de Baremos XIV.

1.-Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor.-Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

6.281

Orden 362/6.281/82

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, y por cumplir la edad reglamentaria, pasará al Segundo Grupo el día 13 de junio de 1982,

bio de situación, el teniente auxiliar de Caballería D. Federico Ostos Sánchez (675), de la Zona de Reclutamiento v Movilización núm. 32, en vacante de cualquier Arma.

Queda disponible forzoso en Caste-

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

6.282

Orden 362/6.282/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y seis años, al brigada especialista paradista D. Federico Fernández Ortega (220), del Segundo Depósito de Sementales.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Agregaciones

6.283

Orden 362/6.283/82

Se concede prórroga de agregación por un plazo de tres meses, al Gobierno Militar de Tenerife, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Vidal Segui (3189), de disponible forzoso en la guarnición de Te-nerife y agregado a dicho Gobierno Mi-

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

6.284

Orden 362/6.284/82

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/3377/82 (D. O. núm. 60), de 10 de marzo, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando VALLESPIN GONZALEZ-VALDES si antes no se produce ascenso o cam- de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Arroyo González (3035), de la Subsecretaría de Defensa.

Este destino produce contravacante para el ascenso,

Madrid, 3 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

6.285

Orden 362/6.285/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4655/82 (D. O. núm. 82), existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos), se destina con carácter forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martinez Zapata (3171), de disponible forzoso en la guarnición de Logroño y agregado al Gobierno Militar de la Rioja.

Madrid, 7 de mayo de 1982.

Por delegación; El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.286

Orden 362/6.286/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, pasa destinado con caracter voluntario en vacante de clase B, tipo 4.º, para el Mando del Centro de Mantenimiento Electrónico de 4.º Escalón (Madrid), el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», SDT/DLO., don José Suanzes Siljeström (3285), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Material.

Madrid, 7 de mayo de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

6.287

Orden 362/6.287/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/3426/82 (D. O. núm. 61), existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para jefe de la Sección Antiaérea, incluida en el Grupo I de Baremos, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Crespo Cuspinera (3183), con 55,22 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

6.288

Orden 362/6,288/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, tipo 7.º, en segunda convocatoria, por Orden 362/3986/82 (D. O. núm. 70), de 23 de marzo, existente en la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), se destina con carácter forzoso al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Garrido Serrano (1991), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1982.

Por delegación;
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

6.289

Orden 362/6.289/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada de clase C, tipo 7.°, por Orden 362/2985/82 (D. O .núm. 53), de 2 de marzo, para Gobernador del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Jiménez Riutord (2233), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 7 de mayo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,

MARINAS ROMERO

6.290

Orden 362/6.290/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/5145/82 (D. O. núm. 90), existentes en las Unidades que se citan, se destinan con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria)

Teniente coronel D. Joaquín Agelet Jasanada (3844), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la A. G. Militar. Capitán D. Antonio Romero Mato (5327), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Teniente D. Luis Bengoechea de la Llera (5601), del Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 25, Grupo II (Bilbao)

Teniente D. José Salvado López (5606), del Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, y agregado a la Academia General Básica de Suboficiales.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería de Campeña número 25 (Vitoria)

Comandante D. Bernardo Nadal Moya (4522500), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 72.

Estos jefes y oficiales quedan sujetos a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuarán con carácter urgente de acuerdo con io que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

For delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALD©S

6.291

Orden 362/6.291/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, Upo 9.º, por Orden 362/4766/82 (D. O. número 83), exisente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Ledo Mancebo (4409), de disponible forzoso en la guarnición de Cáceres y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Persenal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

6.292

Orden 362/6.292/82

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se

se indica, por un plazo máximo de ires meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderies, a los oficiales de Artillería. Escala auxiliar, que a continuación se relacionan:

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma

Capitán D. Francisco Manet Llopis (2244), disponible forzoso en la guarnición de Cuenca y agregado a la citada Zona.

Al Regimiento de Artillería de Campana núm. 16 (Granada), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma

Teniente, grupo 2.º, D. Francisco Romero Sánchez (2484), disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al citado Regimiento. Madrid, 10 de mayo de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

6.293

Orden 362/6,293/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de mayo de 1982, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Lázaro Sueiras (5344), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencià

6.294

Orden 362/6.294/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º de la Orden de 29 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plala de Ceuta a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Artilleria D. Angel Martinez Martinez (3067), en situación de disponible en dicha plaza.

citan, en vacantes que para cada uno derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia. Madrid, 10 de mayo de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Retiros

6.295

Orden 362/6.295/82

Previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, Decreto 1.599/72 («Boletín Ofi cial del Estado» núm. 152).

Causa baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de exclusiones del Ejército, el subteniente de Artillería D. Prudencio Lozano Jiménez (4228-600), de la Academia de Artillería de Segovia, pasando a la situación de retiro forzoso por inutilidad física, debiendo hacér-sele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Esta situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

Reserva Activa Orden 362/6.296/82

6.296

Por haber cesado, a petición propia, en el destino civil que ocupaba el comandante de Artillería D. Andrés Sánchez Corral (2982), con efectos administrativos de 1 de mayo de 1982, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 20/1981, y conforme publica la («Boletín Presidencia del Gobierno Oficial del Estado» núm. 104), queda a disposición del Ministro de Defensa

en la guarnición y plaza de Palma de

Mallorca. Madrid, 10 de mayo de 1982.

> Por -delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

6.297

Orden 362/6.297/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 Este cambio de residencia será sin de la Orden de 12 de febrero de 1972 to Mixto de Artillería núm. 91.

(D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de dicha Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de noviembre de 1981, quedando en la situación ajena al servicio activo.

Don José Bravo Puértolas, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Vicente López Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Don José Mateo Perdices, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Pedro Calderón Pérez, de la Unidad de Tropa del Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo Gene-

Don Francisco Villalba Palma, de la Academia de Artillería, Sección de Costa.

Don Miguel Rodríguez Curbelo, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don José Alfonso Fernández Martínez, del Parque de Artillería de Madrid.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

For delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6,298

Orden 362/6.298/82

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.4.4 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), pierde su actual empieo el sargento eventual de complemento de Artillería D. Juan Martínez Arlández, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises), quedando con el empleo de cabo primero en la misma Escala y sujeto a la vigente legislación de reclutamiento.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.299

Orden 362/6.299/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 30 de marzo de 1982 y efectividad de 30 de abril de 1982.

Jesús San Miguel Fraile, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

José Guijarro Moreno, del Regimien-

Francisco Gutiérrez Moreno, del Grupo de Artillería a Lomo LXI. Madrid, 10 de mayo de 1982.

> Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Destinos

6.300

Orden 362/6.300/82

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/2,479/82 («Diario Oficial» núm. 46), de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid, se destina con carác-ter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Lozano Pardo (2057), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Artículo 31.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69). Madrid, 5 de mayo de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARIÑAS ROMERO

6.301

Orden 362/6.301/82

Para cubrir la vacante de suboficial de Ingenieros, anunciada por Orden 362/2344/82 (D. O. núm. 43), de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Reparador de Equipos de Energia de Planta Fija, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Este, UCT-5 (Alhama de Murcia, Murcia), se destina con ca-rácter voluntario al sargento primero de Ingenieros D. Francisco Hernández Sainz (3287), del mismo Regimiento, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Este, UCT-5; comprometiéndose a realizar el curso correspondiente a la especialidad exigida, causando baja en el destino caso de no superario.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma, una vez obtenida la titularidad correspondiente; igualmente, está comprendido, a efectos de percien la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 5 de mayo de 1982.

Por delegación: El Teniente General, Jefe del Mando Superior de Personal, MARINAS ROMERO

Agregaciones

6.302

Orden 362/6.302/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C. tipo 9.º, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, 12 Unidad (Destacamento de Orense) por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el brigada de Ingenieros D. Eliseo Grandio Méndez (3108), de disponible forzoso en la guarnición de Orense. Madrid, 10 de mayo de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal,

VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

6.303

Orden 120/6.303/82

Clase C, tipo 7.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 54 Tercio de la Guardia Civil (Vitoría), se destina, con carácter forzoso, al teniente de dicho Cuerpo don Narciso Turrión Portela, de la 541 Comandancia (Vizcaya).

Madrid, 8 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

6.304

Orden 120/6.304/82

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, Centro de Adiestramientos Especiales, El Escorial (Madrid), anunciada por Orden 120/3.668/82 (D. O. núbo de retribuciones complementarias, mero 64), se destina, con carácter vo-

luntario, al teniente de dicho Cuerpo don Juan Varga Aldana, de la Plana Mayor del 53 Tercio (Burgos), Madrid, 8 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

6.305

Orden 120/6.305/82

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), para auxiliat de profesor de Legislación, anunciada por Orden 120/3.678/82 (D. O. número 64), se destina, con carácter vo luntario, al sargento de dicho Cuerpo don Nicolás Martín Peña (15 puntos de baremo), de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», en Valdemoro (Madrid).

Madrid, 8 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

6.306

Orden 120/6,306/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agru pación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal (Madrid), anunciada por Orden 120/3671/82 (D. O. nám. 64), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Marcos Mateo Muñoz, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico (Madrid).

Madrid, 8 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

6.307

Orden 120/6.307/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y ti po que se indica, existente en el Centro de Instrución de la Guardia Civil Centro de Adiestramientos Especiales, El Escorial (Madrid), anunciada por Orden 120/3.676/82 (D. O. núm. 64) se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Rafael Sánchez Jerez, de agregado por ascenso a la 431 Comandancia (Zaragoz). Madrid, 8 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

6.308

Orden 120/6.308/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid), anunciada por Orden 120/3677/82 (D. O. núm. 64), se destina; con carácter voluntario, al sargento de dicho Cúerpo D. Santos Ji ménez Rincón, de agregado por ascenso a la 1.ª Comandancia Móvii (Madrid).

Madrid, 8 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

6.309

Orden 120/6.309/82

Clase B, tipo 4.º
Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 433 Comandancia de la Guardia Civil (Teruel), para jefe del GREIM de Mora de Rubielos, se destina con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Pelegrina Bonilla, de agregado en la 261 Comandancia (Granada).

Madrid, 8 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Seconaria General para Asuntos de Personal y Acción Social



Orden Ministerial delegada número 111/00809/82, de 28 de abrii, por la que se concede beneficios de ingreso a don Manuel, don Marcos, doña María del Pilar, doña María del Rocío, doña María de la Paloma, doña Rosa María, doña María Belén y doña Elena María Fuster y de Armenteras

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia sin cubrir plaza en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Manuel, D. Marcos, D.º María del Pilar, D.ª María del Rocio, dona María de la Paloma, D.ª Rosa Ma-ría, D.ª María Belén y D.ª Elena María Fúster y de Armenteras, nietos del teniente médico asimilado D. Marcos Ar-

menteras Estalella, poseedor de la Medalla Militar Individual; así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a los citados varones.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCIN1

Orden Ministerial delegada número 111/00810/82, de 28 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a doña María Concepción Fuentes Nogales

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable det Estado Mayor del Ejér cito, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubriri plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, a la nieta del sargento de Infantería D. Antonio Fuente Clemente, poseedor de la Cruz Laureada de San Fernando, D.ª María Concepción Fuentes Nogales.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden Ministerial delegada número 111/00811/82, de 28 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a don Juan, doña Marta, doña Rocio, doña Carlota, don Pedro, don Alejandro, doña Chiquinquira y doña María José Barja de Quiroga Quiñonero

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Juan, D. Marta, D. Rocío, doña Carlota, D. Pedro, D. Alejandro, doña Chiquinquira, D.ª María José Barja de Quiroga Quiñonero, nietos del coronel del Cuerpo de Estado Mayor (fallecido) D. Juan Barja de Quiroga, poseedor de la Medalla Militar Individual; así como en los Centros de En-

señanza dependientes del Ministerio de Defensa a los citados varones. Madrid, 28 de abril de 1982.

> Por delegación: El Subsecretario de Política de Defensa, ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden Ministerial delegada número 111/00812/82, de 28 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a don Francisco Manuel Oballe Rodríguez

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/82 de 16 de marzo, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubriri plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles, así como en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a D. Francisco Manuel Obaile Rodriguez, nieto del oficial de Milicias, fallecido, D. Manuel Oballe Carrasco, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Folítica
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden Ministerial delegada número 111/00813/82, de 28 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a don Santiago, doña María Dolores y doña María Almudena Cervera Burgos

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/82 de 16 de marzo, se conceder los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Mi litar a D. Santiago, D.ª María Dolores y D.ª María Almudena Cervera Burgos y en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa, para el varón, nietos del Almirante excelentísimo señor D. Pascual Cervera y Cervera, Medalla Naval v Militar indivi-

Madrid, 28 de abril de 1982.

Por delegación: El Subsecretario de Política de Defensa, ANGEL LIBERAL LUCINE

Instituto Social de las Fuerzas Armadas



ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO

Ejercicio de 1980

MEMORIA

La Asociación Mútua Benéfica del Ejército de Tierra solicitó en su día la integración con carácter preferencial en el I.S.F.A.S., la que se hizo efectiva en 31 de mayo de 1980.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60-6.º del Reglamento de la citada Asociación aprobado por Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. E. 297) y para conocimiento de todos sus asociados se publican los siguientes estados contables.

- Balance de situación al 31 de mayo de 1980 (fecha de integración de AMBE en el ISFAS).
- Balance de situación al 31 de diciembre de 1980.
- Cuenta de la Gestión que comprende el período 1 de junio de 1980 al 31 de diciembre de 1980.
- Estado de comparación de los Balances anteriores.

Los que se complementan con una selección de cuadros estadísticos que se estiman de interés para los asociados.

El Balance de situación al 31 de mayo de 1980 recoge los bienes, derechos y obligaciones de la Asociación existentes en el momento de la integración, operación que se llevó a efecto con un mínimo de molestias para los asociados, lo que supuso para el ISFAS un gran esfuerzo.

La situación del Patrimonio de la Asociación a los siete meses de su integración en el ISFAS puede observarse en el Balance del 31 de diciembre de 1980.

Como puede observarse en la cuenta de Resultados que comprende el período 31 de mayo al 31 de diciembre de 1980, el déficit habido en dicho período asciente a 84.532.706,00 pesetas, cantidad ésta que ha sido interesada a la Hacienda Pública en concepto de Subvención, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, y se ha percibido.

Dada la falta de liquidez que ha ido atravesando la AMBE para hacer frente a las obligaciones, el Instituto ha ido concediendo préstamos según surgían las necesidades, alcanzando aquéllos un montante de 193.781.118,00 pesetas.

Se ha tratado de discriminar la cuenta de Gestión, tanto en gastos como en ingresos, al objeto de conocer con el máximo detalle las partidas que forman los gastos, como las que componen los ingresos.

La comparación de los dos Balances se refleja en el «Estado de comparación» analizándose a continuación del mismo las diferencias existentes entre uno y otro.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

D. O. núm. 107

El Presidente de la Comisión Delegada, RAFAEL GUIMERA FERRER

INDICE DE LOS CUADROS

- 1.—Balance de situación al 31 de mayo de 1980,
- Cuenta de Gestión.—Pagos período 1 de junio de 1980 al 31 de diciembre de 1980.
- 3.—Cuenta de Gestión.—Ingresos período 1 de junio de 1980 al 31 de diciembre de 1980.
- 4.—Balance de situación al 31 de diciembre de 1980.
- 5.—Estado de diferencias entre los Balances de 31 de mayo de 1980 y 31 de diciembre de 1980.
- 6 y 7.—Análisis de las diferencias del estado anterior.
- 8.—Estado de variaciones durante el año 1980 de los socios afiliados a la Asociación.
- 9.-Altas y bajas ocurridas durante el año entre los pensionistas.
- 10.—Estado resumen de las variaciones habidas en el año 1980 en número de pensonistas acogidos al Reglamento de 1948, con indicación del motivo de la baja.
- 11.-Idem. Idem. de los acogidos al Reglamento de 1961.
- 12.—Distribución en 31 de diciembre de 1980 de los pensionistas de la Asociación.
- 13.—Prestaciones concedidas durante el año a los beneficiarios del Reglamento de 1948.
- 14.—Idem. Idem. del Reglamento de 1961.
- 15.—Prestaciones de viudedad concedidas en el año 1980 por aplicación del Reglamento de 1961.
- 16.-Operaciones efectuadas en Seguros voluntarios.
- 17.—Existencia de pensionistas de la Asociación en 31 de diciembre de 1980, clasificados por edades.

ASOCIACION NUTUA BENEFICA DEL EJERCITO		BALANCE DE SI	TUACION al 31 de MAYO de 1,980	Cus	adro l
ACTIV	0		PASIVO		
Clas. Ctas. Bancarias 25,863, Caja Central Militar 22, Ramesas de Juntas pendientes formalización 1.809, INVERSIONES Valores Mobiliarios 391,743.		27.890.682,65 474.624.662,53	1 O B L I G A C I O N E S A) RESERVAS MATEMATICAS PARA SEGUROS VOLUNTARIOS a) Dote infantil: A Capital cedido 1.432.873 A Capital reservado 13.021.416 b) Pensiones de Ratiro: A Capital cedido 99.756 B) RESERVA PARA PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGO C) OTRO PASIVO Fianzas recibidas en garantía de arrendamie	:nto	14.554.045 2.180.191:- 402.368,18
OTRO ACTIVO Mobiliario y máquinas 1.445. Fianzas en efectivo: Depositadas 353	.726, 94 .684, 98	1,799,557,98	II RESERVAS DE PREVISION Reserva de Garantía Reserva pª reparación en instalaciones admir Reserva pª reposición de mobiliario y má uir	io Pasivo Técnico	576.221,14 538.816,- 2.688.875,- 16.000.090 22.453.205,- 59.393.721,32 443.562.576,38 162.883,81 1.195.721,65 504.314.903,16
Suma VALORES NOMINALES Depositarios de Valores Banco de Bilbao Banco Central Confederación de Cajas de Ahorro Banco Español de Orédito Banco Hispano Americano Banca López Quesada Banco Popular Español Banco de Vizcaya	75,422,500,- 75,962,500,- 9,673,000,- 159,722,500,- 52,835,000,- 160,788,500,- 10,353,000,- 56,761,500,-	504,314,903,16 600,518,500,-	VALORES NOMINALES Valores en depósito: Corporaciones Póblicas Valores Industriales de renta fija Valores Industriales de renta variable Valores extranjeros s/ garantía Estado	1.555,000 522,564,000,- 76,338,500,- 61,200,-	600.518.500.~
*	600,518,500	600,518,500,~		600_518_500	500,518,500.~

Y9 B9.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA

Madrid, 31 de Mayo de 1.980 EL INTERVENTOR

- Mafael Muñoz de Azpizua -

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO C U E N T A D E G E S T I D N

1.- GASTOS

PERIODO: 1º de Junio al 31 de Diciembre de 1.980

T 1 T U L O	TOTA		
1 1 1 4 5 0	PARA CINCO CIFRAS	PARATRES CIFRAS	PARA DOS CIFRA
60 PRESTACIONES			196.330.459
601 Reglamento de 1.948.		58,531,755	
6010 Pensiones de Reserva o Retiro	9,556,086		
6011 Pensiones de Viudedad y Orfandad	46,292,011	ľ	
6012 Auxilio Especial (6 mensualidades).	255,658		
6016 Socorros de fallecimiento	2,428,000		
502 Reglamento de 1,961		137.069.343	
6020 Pensiones de Reserva o Retiro	53,965,144		· •
6021 Pansiones de viudedad	2.420.525		
6022 Pensiones de Orfandad	7,888,538		
6023 Auxilio Especial (12 mensualidades)	3,452,807		
6024. Prestación de Padres Pobres	197,640		
8025 Premios de Rupcialidad	669.000		
6026 Premios de Natalidad		-	
6027 Prestaciones Facultativas			
6028 Prestaciones de Viudedad (Capital entrega Inmediata).	68.475.689		
603. Dotes Infantiles	00,775,005	729,361	
603 Dotes Infantiles	729.361	123.001	
61 GASTOS GENERALES Y OTROS	123,001		23,748 ,522
810 Gastos Administración no Patrimoniales		20,872,743	
61011. Remumeraciones personal Retirado	521,172]	
61012 Horas Extras Militares y Retirados	1,045,404		•
61014 Gratificación a Juntas Delegadas	399,200	1	
61016 Remuneraciónes Personal Contratado	8,634,617		
61017 Horas Extras Contratados y Colaboradores	2.045.150		
61018 S. Social a cargo de A.M.B.E.	3,179,336	,	•
61021 - Gastos de Oficina.	758,760	ł	
61022 - Gastos de Inmubles	1 1		
61025.— Gastos exp. funcionamiento del Servicto.	1,843,467	,	
61027 Conser. reparac. ord. movi. equi. min.	2,436,817	1	
611 Gastos Patrimontales	8,820	2 025 274	
61116 - Parenciano	1 000 346	2.875.779	
61116 Resumeraciones	1,009,746	}	
61118 Seguridad Social a cargo A.M.B.E	223,009	į	
61121, Gastos de Oficina	21,282		
61122 Gastos de innuebles	1,417,214		
61125.— Gastos esp. funcionamiento Servicio	17,798	1	
61126 Conser, repar, ordin, instalaciones	172,620		
61127.— Conser, repar, ordn, movi, equipo, min,	14.110		940 202
63 GASTOS FINANCIEROS		ALC	218,727
632 Gastos Financieros	240 707	218,727	
6321 Gastos de custodia de Valores	218,727		
,			
Y OTALES	220,297,708	220,297,708	220,297.708

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO

CUENTA DE GESTION

II.- INGRESOS

PERIODO: 1º de Junio al 31 de Diciembre de 1,980

TITULO	TOTAL PESETAS					
	PARA CUATRO CIFRAS	PARA TRES CIFRAS	PARA DOS CIFRAS			
70 CUOTAS OBLIGATORIAS			101.515.674			
701 - Reglamento de 1,948		2.500.584	·			
702 Reglamento de 1.961		99_015_090				
71 IMPOSICIONES VOLUNTARIAS			. 55,260			
710 Dotes Infantiles		55,260	-			
72 RENTAS E INTERESES DEL PATRIMONIO			32,837,243			
720 Cupones de Valores		23,507,953				
721 Beneficio Amortización y venta de Valores		3,897,150				
722 Intereses c/ ctes. y Cartillas Ahorros		189,109				
725 Intereses de Préstamos Concedidos		523,217				
726,- Renta de Inmuebles		3,885,314				
727 Primas de Asistencia a Juntas		217,418				
728 Venta de derechos de suscripción		617_082				
73 OTROS INGRESOS			1,356,825			
730 Donativos Extraordinarios		1.356.825				
7300 Fábricas Militares	1.275.645					
7306 Venta de Mater. no Inventariable	81.180	·	`			
	1,356,825					
TOTALES		135,765,002	135,765,002			

RESUMEN CUENTA GESTION

> Madrid, 30 de Abril de 1,981 EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD Manuel Muñoz-Cruzado

INTERVINE: EL INTERVENTOR DELEGADO, Enrique Trancoso Cadenas

CONFORME

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DELEGADA
RAFARI GULDRETA FRITTET

ye gg LL GERENTE Nredo Case Montaner

1. S. F. A. S. ASDCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DEPARTMENTO ECONOMICO-FINANCIERO

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.980.

	,	ACTIVO		PASIVO						
Subgru- Po de	CUEN- TAS	TITULO	IMPORTE PESETAS		SUBGRU- PO DE			IMPORTE	PESETAS	
CUENTAS	IAS	, , , , , ,	CUENTAS	SUBGRUPO	CUENTAS	TAS	LIIATO	CUENTAS	SUBGRUPO	
20	202	INMOVILIZADO MATERIAL Edificios y otras Construcciones	71_368_317	72,867,952	11 .	110	RESERVAS		469,136,144	
25·	205	Mobiliario y Material no Móvil INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	1,499,635	401_950_759	12	111	Reservas Garantía Prestaciones Reserva Matemática Seguro Voluntario	454,582,099 14,554,045	٠	
	250 252	Acciones con Cotización Oficial Otras Participaciones	57.772.207 1.466.761	401,930,139	'2	120 121	OTRAS RESERVAS Reservas Reposición instalaciones Administrativas.	162,884	1,358,606	
	253 254	Obligaciones y Bonos Préstamos a plazo largo	332,055,151 10,656,640		14	140	Reservas Reposición Mobiliario y Maguinas PRESTAMOS RECIBIOOS Y OTROS DEBITOS	1,195,722	18,373,935	
26	260	FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS Fianzas a plazo largo	353_873	353,873	17	142	Préstamos recibidos a plazo largo Préstamos recibidos a plazo corto	2,373,935 16,000,000		
# .	441	DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS Anticipo de Renuneraciones	3_113_981	3,113,981		170	FLANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS Flanzas a plazo largo	402.368	402,368	
48	481	AJUSTE POR PERIODIFICACION DE DEUDORES Cobres diferidos	13,039,086	13,039,086	40	400	ACREEOGRES PRESUPUESTARIOS Acreadores diverses por operaciones corrientes	1,248,264	1,248,264	
57	571	TESORERIA Bancos	146,964,053	146,964,053	41	410	ACREEDORES NO PRESUPUESTARINS Entidades Paolicas	946.365	209,845,461	
19	190	RESULTADOS ACUMULADOS Officit de Gestión	84,532,706	84,532,706	49	411	Otros Acreedores AJUSTE POR PERIODIFICACION DE AGREEDORES	208,899,096	22.457.632	
. 00	,	CUENTAS DE ORDEN	722,822,410	722,822,410		491	Pagos diferidos	22,457,632 722,822,410	722,822,410	
w	0 01	Banco cuenta de walores en depósito	585_341_000	585,341,000	00	005	CUENTAS DE ORDEN Valores depositados	585.341.000	585,341,000	
	ن	TOTAL	1.308.163.410	1.308.153.410		<u> </u>	TOTAL	1.308.163.410	1,308,163,410	

Madrid, 30 de Abril de 1.981 EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD Manuel Muroz-Cruzado

EL GERENTE Alfredo Caso Montaner Enrique Trancasa Cadenas

CONFORME: EL PRESIDENTE DE LA COMISION DELEGADA. Rafael Gulmera Ferrer

13 de mayo de 1982

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO SERVICIO DE CONTABILIDAD Cuadro 5
ESTADO DE DIFERENCIAS ENTRE LOS BALANCES AL 31-05-80 y AL 31-12-80

		BALA	N C E S	VARIACIONES		
1-	CUENTÁS DE BALANCE	al 30 de Mayo de 1980 (fecha întegraci ó n)	al 30 Dictembre 1,980	D	Н	
	A C T I V O Edificios y otras construcciones	71,368,317	71.358.317	·		
	Robiliario y Material no Movil	1.445.685	1.499.635		53,950	
	Acciones con Cotización Oficial.	41,746,783	57,772,207		16,025,424	
1	Oiras Participaciones	1.466.761	1_466_761		10,023,724	
	©Higaciones y Bonos	349,530,075	332,055,151	16,474,924		
	Préstamos a plazo largo.	11.512.727	10,656,640	856.087		
	Figures a plazo largo.	353_873	353.873	0.001		
	Initicipo de Remuneraciones	333,013	3,113,981		3,113,981	
	Common diferidos		13,039,085		13,939,086	
	Soncos	27.890.682	146,964,053		119,073,371	
	Difficit de Gestión	214090#002	84_532_706		84.532.706	
	Banco cuenta da Valoras en Déposito (cuenta de orden)	600,518,500	585,341.000	15 177 500	04,332,700	
				15,177,500		
	TOTALES	1,104,833,403	1,308,163,410	32,508,511	235,838,518	
	PASIVO	,			-	
)	Beserva Garantia Prestactones	443,562,576	454.582.099		11.019.523	
	Reserva Matemáticas Seguro Voluntario	14.554.045	14,554,045			
Ì	Reserva Raposición Instalaciones Administrativas	162.884	162.884			
	Poserva Reposición Mobiliario y Máquinas	1.195.722	1,195,722		j	
ı	Hristamos recibido a plazo dargo	2,688,875.	2.373.935	314,940		
	Préstamos recibido a plazo corto	16,000,000	16,000,000			
)	Flanzas a plazo largo	402,368	402,368			
)	Acreedores diversos por operaciones corrientes	22,453,205	1,248,264	21,204,941		
)	Entidades Públicas	538,816	946_365		407,54	
1	Otros acreedores	2_180_191	208_899_096		206.718.90	
	Pages diferidos		22,457,632		22.457.63	
5	Pertidas pendiente de splicación	576,221	·	576,221		
ò	Valores Depositados (cuenta de orden)	600,518,500	585,341,000	15,177,500		
	1					

Anexo 6

ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS MAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LOS BALANCES AL 31 DE MAYO DE 1980 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

En la cuenta 250, Acciones con cotización oficial, la diferencia de 16.025.424 pesetas se debe a la variación de cotización del 31 de mayo de 1980 y 31 de diciembre de 1980, fechas éstas en que se valoraron dichas acciones, con motivo de la integración del AMBE en el ISFAS, y de finalizar el ejercicio.

En la 441, Anticipo de remuneraciones, la diferencia de 3.113.981 pesetas es el realizado para abonar la nómina de gastos de administración.

En la cuenta 481, cobros diferidos, la diferencia de 13.039.086 pesetas se debe a derechos de cobros reconocidos pendientes de cobrar al 31 de diciembre de 1981 correspondientes principalmente a cuotas.

En la cuenta 571, Bancos, la diferencia es de 119.073.371; son anticipos concedidos por el ISFAS para solucionar la falta de liquidez de la Asociación.

En la cuenta 190, déficit de gestión, la diferencia de 84.532.706 pesetas, se debe a que los gastos habidos en el período 1 de junio de 1981, al 31 de diciembre de 1981, han superado en dicha cantidad a los ingresos, como se demuestra en la cuenta de gestión.

En la cuenta 253, Obligaciones y Bonos, la diferencia de 16.474.924 pesetas es consecuencia de la Amortización de obligaciones por su valor efectivo y regularización por diferencia de cotización.

En la cuenta 254, préstamos a plazo largo, la diferencia es de 856.087 pesetas, es motivada por las amortizaciones de los préstamos hipotecarios.

En la cuenta 001, Banco cuenta de valores de Depósito, la diferencia de 15.177,500 pesetas se debe a la amortización de valores por su valor nominal.

En la cuenta 110, Reservas de Garantía de Prestaciones, la diferencia de pesetas 11.019.523 es motivada por la distinta cotización de los títulos valores en 1 de junio de 1981 y en 31 de diciembre de 1981.

En la cuenta 140, Préstamos recibidos a plazo largo, la diferencia de 314.940 pesetas se debe a la amortización que ha realizado la Asociación al Patronato Militar del Seguro de Enfermedad del préstamo concedido.

En la cuenta 400, Acreedores diversos por operaciones corrientes, la diferencia de 21.204.941 pesetas se debe a la indemnización abonada por la Asociación al personal que cesó en la misma con motivo de la integración.

En la cuenta 410, Entidades Públicas, la diferencia de 407.549 pesetas, significa que se ha incrementado la deuda con Hacienda y Seguridad Social en esa cantidad con respecto al 31 de junio de 1981.

Anexo 7

En la cuenta 411, Otros acreedores, la diferencia de 206.718.905 pesetas está formada principalmente por un préstamo sin interés de 193.781.118 pesetas hecho por el ISFAS a la Asociación debido a su falta de liquidez y el resto, principalmente por nóminas de pensionistas en trámite su abono al 31 de diciembre de 1980.

En la cuenta 491, pagos diferidos, la diferencia de 22.457.632 pesetas está constituida principalmente por prestaciones de capital de entrega inmediata, auxilio especial y nómina de haberes del personal de Administración.

En la cuenta 555, Partidas pendientes de aplicación, la diferencia de 576.271 pesetas son cantidades recibidas pero que se desconocen su aplicación, por no haberse recibido los antecedentes.

En la cuenta 005, Valores depositados, la diferencia de 15.177.500 pesetas está descrita en la cuenta 001.

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

Sección: Afiliación-Cotización

ESTADO DE VARIACIONES A 31.12.80 DE LOS SOCIOS AFILIADOS A ESTA MUTUA.

	Existencias en 31.12.1.979	Aumentan	Disminuyen	Quedan en 31.12.1.980
Socios en activo	39•257 4•283 28•249	1.889 4 1.115	1•342 331 657	39.804 3.956 28.707
Total	71•789	3•008	2.330	72.467

RESUMEN DE VARIACIONES

Socios acogidos al Reglamento 1.948		Socios acogidos al Reglamento 1.961
Bajas por fallecimiento 33	31	RETIRADOS:
Disminuyen	4	Bajas: - Por falleoimiento 657 ACTIVOS
Aumentan	4	Altas: - Por ascenso
		Bajas: - Mutilados a situación específica
		Aumentan ••••• 547

	<u> </u>	·	.									
	RESUMEN M PENSIONI			REGLA	MENTO	1.948	·		REGI	AMENTO	1.961	
÷	PARTE VARI	ACIONES		VIUDAS	HFNOS.	HFNAS.	TOTAL	RETIR.	VIUDAS	HFNOS.	HFNAS.	TOTAL
ŀ	EXISTENCI. 1.979 ENERO	Altas Bajas	4.283 - 18 4.265	6.948 19 37 6.930	73 - 2 71	2.883 6 5 2.884	14.187 25 62 14.150	28.249 84 56 28.277	170 - - 170	1.815 18 30 1.803	2.162 7 36 2.133	32.396 109 122 32.383
	FEBRERO	Altas Bajas QUEDAN	41 4.224	17 37 6•910	- - 71	9 1 2.892	26 79 14 . 097	119 75 28.321	- - 170	24 · 27 1.800	19 21 2.131	162 123 32•422
	MARZO	Altas Bajas QUEDAN	1 26 4 . 199	47 19 6.938	- 1 70	8 2 2.898	56 48 14 . 105	82 59 28•344	- - 170	18 35 1.783	17 26 2.122	117 120 32•419
	ABRIL	Altas Bajas QUEDAN	2 26 4.175	12 30 6.920	70	13 4 2.907	27 60 14 . 072	102 60 28,386	- - 170	16 27 1.772	16 30 2.108	134 117 32•436
	MAYO	Altas Bajas QUEDAN	1 67 4.109	29 35 6•914	- - 70	11 5 2.913	41 107 14.006	155 95 28.446	- - 170	33- 21 1.784	27 52 2.083	215 168 32•473
	JUNIO	Altas Bajas QUEDAN	- 17 4.092	9 10 6.913	- - 70	4 2 2 . 9 1 5	13 29 13•990	60 36 28,470	- - 170	2 - 1.786	11 3 2.091	73 39 32 . 507

resumen m			REG:	LAMENTC	1.94	8		REGL/	AMENTO	1.961	
PENSIONI PARTE VAR	STAS IACIONES	RETIR.	VIUDAS	HFNOS.	HFNAS.	TOTAL	RETIR.	VIUDAS	HFNOS.	HFNAS.	TOTAL
	Altas	-	19	1	. 5	25	ී 6	5.5	19	30	135
MITIO	Bajas	23	17	o.e	3	43	38	_	15	19	72
	QUEDAN	4.069	6.915	71	2.917	13.972	28.518	170	1.790	2.102	32.570
	Altas		12	_	1	13	61	_	9	19	 89
agosto	Bajas	11	9	1	- Comm	21	32	_	20	24	76
	QUEDAN	1	6.918	70	2,918	13.964	28.964	170	1.779	2.097	32.593
	Altas		10	-	2	12	86	_	11	13	110
SEPTBRE.	Bajas	32	22		3	57	60	_	17	16	93
	QUEDAN	- 1	6.906	70	2.917	13.919	28.573	170	1.773	2.094	32.610
	Altas		40		21	61	95	3	21	17	136
OCTUBRE	Bajas	35	12	s	. 4	. 51	53		24	21	98
	QUEDAN	3.991	6.934	70	2.934	13.929	28,615	173	1.770	2.090	32.648
	Altas		16	-	17	33	94	_	7	16	117
NOVBRE	Bajas	23	23	1	5	52	45	_	26	16	87
	QUEDAN	3.968	6.927	69	2.946	13.910	28.664	173	1.751	2,090	32.678
	Altas	_	13	1	20	34	91		21	15	127
DICBRE.	Bajas	12	19	_	2	. 33	48	_	19	27	94
En 31/12/	8 8 UEDAN		6.921	70	2.964	13.911	28.707	173	1.753	2.078	32.711

ESTADO DE ALTAS Y BAJAS OCURRIDAS DURANTE EL AÑO 1.980 FNTRE LOS PENSIONISTAS DE ESTA

ASOCIACION ACOGIDOS AL REGIAMENTO DE 1.948

CLASES DE PENSIONISTAS	Existencia: 31.12.7	AIÆ	rs	Bajas	Quedan 31•12		
Retirados	4.283	4	4 33		3.95	6	
Viudas	6.948	243		270	6.92	1	
Huérfanos	7,3	2	,	5	70)	
Huérfanas	2.883	117	i	36	2.96	1	
TOTALES	14-187	366		642	13-91		
	RES	SUMFIN DE	LAS BA	JAS			
CLASES DE PENSIONISTAS	моті	E LA BAJA			1	TOTAL	
	Fallecimiento	Matri	monio	Cu	mplimiento edad	Diversos	BAJAS
Retirados	331		-				331
Viudas	270	-	-		-		270
Huerfanos	1	,	3			1	5
Huérfanas	20	ģ	9		_	7	36
TOTALES	622	2	-	_	8	642	

ESTADO DE ALTAS Y BAJAS OCURRIDAS DURANTE EL AÑO 1.980 ENTRE LOS PENSIONISTAS DE ESTA

ASOCIACION ACOCIDOS AL REGLAMENTO DE 1.961

CLASES DE PENSIONISTAS	Existencias en 31.12.79	ALTAS	Bajas	Quedan en 31.12.80
Retirados	28.249	1•115	657	28.707
Viudas	170	3 .	, -	173
Huerfanos	1.815	199	261	1•753
Huerfanas	2.162	207	291	2.078
TOTALES	32.396	1.524	1.209	32.711

RESUMEN DE LAS BAJAS

CLASES DE PENSIONISTAS	мо		TOTAL			
	Fallecimiento	Matrimonio	Cumplimiento edad	Diversos	BAJAS	
Retirados	657	_	-	-	657	
Viudas	_	-	_	-		
Huerfanos	_	12	242	7	261	
Huérfanas	_	21	270	-	291	
TOTALES	657	, 33	512	7	1.209	

Cuadro 12

DISTRIBUCION POR LOCALIDADES DE LOS PENSIONISTAS DE LA ASOCIACION

EXISTENTES EN 31 - XII - 80

		- XII - 9			
JUNTA DELEGADA	Retirados	Viudas	Huérfanos	Huérfanas	TOTAL
ALBACETE	55	11	1	13	80
ALCALA DE HENARES	26	10	10	27	73
ALGECIRAS	259	43	24	26	352
ALICANTE	440	. 114	24	66	644
al meri a	248	60	18	36	362
ARANJUEZ	12	1	2	1.	16
AJIVA	103	40	3	13	15 9
BADAJO Z	463	106	29	65	663
BARCELONA	1.918	435	75	248	2.676
BILBAO	352	68	. 6	24	450
BURGOS	667	144	34	105	950
CACERES	397	78	15	44	534
CADIZ	507	105	24	83	719
CARTAGENA	144	4 8	21	34	247
Castellon de la Pl a na	182	41	4	21	248
CEUTA	301	97	25	64	487
CIUDAD REAL	96	. 25	7	10	138
CORDOBA	559	111	25	.77	772
CUENCA	49	4	Les	3	56
EL FERROL DEL CAUDILLO	205	61	12	32	310
GERONA	263	52	12	27	354
GIJON	155	28	9	11	203
GRANADA	854	156	49	120	1.179
GUADALAJARA	79	17	_	7	103
HUELVA	217	41	6	11	275
HUESCA	221	45	17	30	313
IBIZA	103	17	5	4	129
JAEN	144	46	9	39	238
JEREZ DE LA FRONTERA	157	53	6	24	240
LA CORUÑA	909	185.	44	142	1,280
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	666	93	53	95	907
LEON	392	76	10	50	528
Suma y sigue					
Duna y Sigue	11.143	2.411	579	1,552	15.685

Cuadro 12 (continuación)

JUNTA	DELEGADA	RETIRADOS	VIUDAS	HUERFANOS	HUERFANAS	тота	
S	uma anterior .	11.143	2.411	579	1,552	15.685	
LERIDA	•	165	29	2	9	205	
logroño	•	325	69	11	51	456	
LUGO		214	53	7	22	296	
MADRID		7.930	1.756	434	1.375	11.495	
MALAGA		953	248	56	188	1.445	
MELILLA		264	61	. 25	47	397	
MENORCA		94	34	7	7	142	
MURCIA		247	7.6	34	63	420	
ORENSE		251	45	13	24	333	
OVIEDO _		405	71	11	33	520	
PALENCIA		136	24	2	10	172	
PALMA DE MA	LLORCA	862	166	43	142	1.213	
PAMPLONA		465	465 86 27 6				
PONE EVEDRA	-	271	.49	12	38	370	
SALAMANCA		512 92 22				678	
SAN SEBASTI.	AN	308	60	34	65	467	
SANTA CRUZ	DE TENERIFE	747	114	5 1			
SAN ANDER		275	64	4	42	385	
SANTIAGO DE	COMPOSTELA	133	36	3	19	191	
SEGO VIA		183	. 42	8	42	275	
SORIA '		56	. 12	2	1	71	
SEVIL LA	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.600	286	94	261	2.241	
TARSAGONA		155	28	6	28	217	
TERU el		36	- 5	2	· 1	44	
TOLEDO		201	43	12	_. 37	29 3	
VALENCIA		1,251	.325	71	220	1.867	
VALLADOLID		914	186	46	142	1.288	
VIGO	ů	302	. 54	15	31	402	
VITORIA		310	55	7.	25	397	
ZAMORA		268	48	4	27	347	
RARAGOZA		1.687	466	179	329	2.661	
Sur	na total	32.663	7.094	1.823	5.042	46.622	

	化甲基苯甲基苯甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲
Número de las prestaciones	IMPORTES
288	3.634.000 Pts.
26	444•733•- "
4	1.225 " (1)
243	161.715 " (1)
3	827 " (1)
117	73•129•- " (1)
_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
-	-
481	1•358•734•-
	prestaciones 288 26 4 243 3 117

⁽¹⁾ El importe indicado es el mensual de las prestaciones concedidas

PRESTACIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 1.980 A LOS BENÉFICIARIOS DEL REGLAMENTO DE 1.961

CLASE DE PRESTACION	Número de las prestaciones	IMPORTES
Pensiones de retiro	1•115	301.500 (1)
Pensiones de inutilidad física	· -	-
Prestación de viudedad (pensión)	7	747.738 (2)
Prestación de viudedad (capital de entrega inmediata)	691	101.720.896
Pensiones de orfandad (varones)	1•753	525.800 (1)
Pensiones de orfandad (hembras)	2.078	623.400 (1)
Prestaciones de padres pobres (capital de entrega inmediata)	7	197.640
Auxilios especiales (doce mensualidades)	80	5.595.130
Premios de nupcialidad	357	1.528.000.~
Premios de natalidad	47	17.900

^{(1) --} El importe indicado es el mensual de las pensiones concedidas

^{(2).-} El importe es el total de la prestación causada

Cuadro 15 PRESTACIONES DE VIUDEDAD CONCEDIDAS EN 1.980 POR APLICACION DEL REGLAMENTO DE 1.961

1.- CLASIFICACION POR MODALIDAD E IMPORTES DE LAS PRESTACIONES

MODALIDAD	NUMERO	PENSION		IMPORTES CAPITAL DE ENTREGA INMEDIATA								
		ANUAL	50.000 a 100.000	a.	150.001 a 200.000	200.001 a 250.000	250.001 a 300.000	300.001 a 400.000	MEDIA			
ensión vitalicia	7	56.824	3(1)	4(1)	-	_	-	_	8.117 (2)			
Capital entrega inmediata	691		157	234	190	. 90	17	3	147.208 (2)			

(1).- Son los capitales transformados en pensión vitalicia. (2).- Importe medio de la pensión otorgada (anual).

2.- CLASIFICACION POR DATOS DE LOS CAUSANTES

				C	A US A	NTE		•	•	We at		-!					· , d -
MODALIDAD	SITUACION		CATEGORIA			AÑO FALLECIMIENT		T EDADES									
	Activo	Retirado	Subof.	Ofic.	Jefes	Grales.	78	79	80	20 a 29	3 0	40 49	50 a 59	60 a 69	70 a 79	más de 80	MEDIA
Pensión vitalicia	3	4	3	4		_	_	2	5	1		2	1	1			53
Capital entrega inmediata	122	569	193	281	202	15	2		610	_	. 8	23	125	400	123	12	60

3.- CLASIFICACION POR EDADES DE LOS BENEFICIARIOS AL FALLECER EL CAUSANTE.

	····		<u>`</u>				···			VACUALIA.	Li2 ⊕		
	·		E	DAD	DE	. L	A V	IUD.	A			·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
MODALIDAD	20 29 a	30 a 34 a	35 39 a	40 44 a	45 49 a	50° a	55 a	60 64 a	65 a	70 a	75 a	más 80 de	MEDIA
Pensión vitalicia			2	1	1	1	1	1	_	_		_	49
Capital entrega	1	5	13	25	43	75	141	172	136	55	21	4	58

SEGUROS VOLUNTARIOS

OPERACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO DE 1.980

	DOTE INFANTIL	NUMERO DE OPERACIONES	IMPORTES
1.	Imposiciones sucesivas		
2.	Abonos de Dotes	481	1.358.734 pts.
	- Por cumplir los 25 años	302	823.099 "
	- Por anticipo de la Dote	178	534.564 "
-	- Por fallecimiento del titular	1	1.071 "

Año de REGLAMENTO DE 1.948 REGLAMENTO DE 1.961 TOTAL Edad TOTAL naci-Huér-Huér-Huér-Huér-Reti-Reti-Viudas fanos Vittdas fanos fanas rados fanas rados miento 1.980 78 776 776 774 779 779 666 666 666 666 666 666 661 27 43 5**4** 51 187 221 19 -1.9598 557 555 554 552 26 1.950 49 48

-

_

œ

1.732 2.053

3.789

Suma y sigue.

EXISTENCIA DE PENSIONISTAS DE LA ASOCIACION EN 31.12.80 CLASIFICADOS POR EDADES

ಭ
de
mayo
de
1982

	1			· ·			i				
Año de		RE	JLAMENT	O DE 1	•948		REG	LAMENT) DE 1.	.961	
naci-	Edad	Reti-	Viudas	Huér-		TOTAL	Reti-	Viudas	Huer	Huér-	TATOT
miento		rados	Tudes	fanos	fanas		rados	710000	fanos	fanas	
Suma an	terior				,						
1.946	34	-	_		10	10	_	244	2 3	3	5 7
45	35		-	1	10	11	-	-	3	4	7
44	36	_	1	- 1	13 15	14 16	1	1	1 5	2] a
43 42	37 38	_		3	14	17	_			1	19183425 3 35667
4.1	39	_			17	17	2		2 2	4	8
1.940	40 41	_	1	1	26 13	27 14	1 1			-3	3
39 38	42		-	2	10	12	1	_	1	_	2
37 36	43		3 .1	1	20	24	3	2	-	-	5
36 35	44 45	-		1	20 27	2 1 32	3 3 2	=	-	1	3
34	46	_	4 6 4 9 9		34	40				1	5
33	47	-	4	3	49	56	. 2	2	1	1	6
32 3 1	48 49	-	9.	3	64 72	73 84	1 1	3	2 2	1	7
1.930	50		14	1	67	82 106 207	2	6		_	8 40
29	51	-	. 19	1.	86	106	30	9	-	1	40
28 2 7	52 53	1	9 18	3 2	194 113	207 134	39 101	5 4	_	2	46 105
26	54		44	1	125	1 70	240	3	-	_	243
25	55	1	44 58	1	114	174	183	22336655786		1	190
24 23	56 57	1	61 93	1 1	147 114	209 209	400 296	5	_	,	407 301
22	58	-	123		115	23 8	530	7	_	_	301 537
21	59	3	110	2	209	324	596	8	-	-	604
1.920 19	60 61	5 3	112 172	1	117 93	234 269	940 1.416	10	_		946 1.426
18	62	5	169	<u>.</u>	102	276	2.081	12	_	_	2.093
17	63	12	198	1	87	298	2.531	12		_	2.543
16 15	64 65	16 12	216 178	2 2	96 26	3 30 218	2.838 3.790	7 9	-	-	2.845 3.799
14	66	21	232	1	72	326	3.318	14	_	_	3.332
13	67	-22	199	-	72 68	289	2.614	3	ζ	-	2,617
12	68	14	216	esap	69	299	2.240	3	-	-	2.243
Suma y	sigue.	117	2. 281	67	2,505	4.970	24.205	153	1.753	2.078	28,189

	· ·			<u>.</u>			ī			Cuadro	17 (cor	rtinuación)
Año de		REC	JLAMENI	O DE 1	.948	*****	REG	LAMENT	DE 1.	,961		
naci- niento	Edad	Reti- rados	Viudas	Huér- fanos	Huér- fanas	TOTAL	Reti- rados	Viudas	Huér- fanos	Huér- fanas	TOTAL	
1.911 1.911 1.911 1.910 08 07 06 05 04 03 02 01 1.900 8998 8995 8995 8995 8995 8995 8995 8	terior 771 772 773 775 778 81 82 83 84 85 86 87 88 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99	640 297 183 117 103 146 184 183 184 184 184 184 185 184 185 184 185 186 186 186 186 186 186 186 186	1941 1251 1251 1251 1251 1251 1251 1251 12	21	196768600061931423121121111111 5544686333211	878 6467 7625 991 969 941 9632 975 949 969 941 9632 975 975 975 975 975 975 975 975 975 975	898 7032 5300 410 367 236 242 120 47 20 13 61 	422122221111111111111111111111111111111			902 7704 531 412 369 261 238 243 120 60 48 20 13 61	
SUMA I	OTAL.	3.996	5.921	70	2.954	13.911	28.707	173	1.753	2.078	32.711	